

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfafar

2024/07426 Anuncio del Ayuntamiento de Alfafar sobre el nombramiento como personal laboral fijo para el lugar de profesor/a de secundaria, plaza 3PLF.

ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía núm. 2024-1375, de 22/05/2024, se ha resuelto contratar a Jaume Martínez Soler mediante contrato indefinido (tipo contrato 100) como Profesor FPA Secundaria con efectos del día 24 de mayo de 2024, al haber superado el proceso selectivo para la cobertura reglamentaria como personal laboral fijo de la Plaza núm. 3 PLF – Profesor/a FPA Secundaria.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra el presente acto, que es definitivo en vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, Recurso de Reposición ante el órgano que lo dictó, dentro del plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, de conformidad con lo dispuesto en el los arts. 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada de conformidad con la Ley 11/1999 de 21 de abril, o interponer directamente dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la notificación del presente acto, recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, de conformidad con lo establecido en los arts. 8 y 46, respectivamente, de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

Alfafar, a 27 de mayo de 2024. —La primera teniente de alcalde, por delegación de atribuciones (DA 2023-2650), Empar Martín Ferriols.

